



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veinticinco de enero de dos mil veintidós**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

### **“ DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA**

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA**, a las **NUEVE HORAS** del día **VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (VIERNES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del acta de la última sesión.
- 2.- Informe de la Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre el número de puestos de trabajo reservados al personal eventual y sus retribuciones.

#### **DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR**

- 3.- Propuesta de aprobación de los Precios Públicos que han de regir en la Programación de la Red de Teatros de Castilla y León para el 1º semestre del año 2022: Adopción de acuerdo.
- 4.- Propuesta de modificación de las Bases 40ª y 41ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022: Adopción de acuerdo.
- 5.- Propuesta de modificación de la Base 50ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022: Adopción de acuerdo.
- 6.- Propuesta del Grupo Municipal Podemos-EQUO sobre doble rotulación, en Castellano y en Llionés, en los títulos y subtítulos de todos los documentos no oficiales del Ayuntamiento, así como en los distintos soportes de difusión o información municipales: Adopción de acuerdo.

7.- Propuesta de adquisición de al menos una acción de la “Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León” (SOMACYL): Adopción de acuerdo.

8.- Propuesta que presentan los Grupos municipales Popular, Ciudadanos y Unión del Pueblo Leonés, para exigir la licitación del Proyecto de ejecución de la envolvente exterior del Palacio de Congresos.

9.- Propuesta del Grupo municipal Unión del Pueblo Leonés para instar al Gobierno y a la Junta de Castilla y León el ofrecimiento y deseo de la ciudad de León de alojar la sede nacional de la Agencia Espacial Europea.

10.- Dación de cuenta de acuerdos de la Junta de Gobierno Local y Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas.

11.- Ruegos y preguntas.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

***(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).***

(Fdo. Digitalmente)  
LA SECRETARIA